

## PROGRAMAS DE MOVILIDAD-PREGUNTAS FRECUENTES

### A-FASE DE SOLICITUD

#### 1. ¿Puedo hacer una movilidad de 9 meses de SICUE y después otra movilidad internacional (ERASMUS-AL-OD) durante un cuatrimestre en el mismo grado?

En principio sí. Por cada ciclo se puede participar únicamente en dos programas. Si es en ERASMUS, como máximo 12 meses (en una estancia o en dos estancias). Cuando solicites por segunda vez no tendrás prioridad sobre aquellas personas que lo solicitan por primera vez.

#### 2. ¿Qué hay que hacer para solicitar una movilidad de tres meses?

Tienes que matricular al menos 15 ECTS. Si la plaza que has elegido es de 6 meses, tendrás que informar en la ORI, para que cambien tu perfil. De todos modos, debes tener en cuenta los plazos de evaluación en la universidad de destino, pues podría haber problemas en estancias tan cortas.

#### 3. ¿Cómo son las convocatorias de Suiza, CONAHEC y CREPUQ?

La información la tienes en la web de RRII, en el botón de Otros Destinos pero las dos últimas no se hacen a través de GAUR y se abren entre Enero y Febrero (Iñigo González es la persona de contacto).

#### 4. Soy un/a estudiante que viene del grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Puedo incluir el Practicum en el acuerdo académico?

El alumnado que viene de este grado sólo puede incluir el Practicum I en el acuerdo académico. Además, deberá garantizar que las universidades que elige ofrecen una asignatura que cumple los requisitos académicos del Practicum.

#### 5. Soy estudiante de 3<sup>er</sup> curso y el año que viene quiero matricularme en el menor de Educación Física. ¿Puedo participar en un programa de movilidad?

En principio sí. Al preparar tu solicitud deberás elegir las universidades de destino que te garanticen que puedas cumplir los requisitos académicos de nuestro menor de Educación Física. En las tablas que publicamos de universidades, tratamos de incluir esta información. Si tienes dudas, ponte en contacto con tu coordinador/a de centro.

#### 6. Quiero elegir plazas de Erasmus pero no estoy segura de cuál es el requisito lingüístico.

En algunas plazas de Erasmus debes presentar obligatoriamente algún título oficial que acredite el conocimiento de la lengua extranjera. En otras, en cambio, es recomendable pero no obligatorio. Fíjate al hacer la consulta de plazas que aparezca el prefijo "min" al lado del nivel de lengua extranjera.

#### 7. El próximo curso seré estudiante de 4<sup>o</sup> curso y me han concedido una movilidad para un cuatrimestre. ¿Cuándo haría el Practicum III?

Como sabes, el Practicum III se cursa a final del 1<sup>er</sup> cuatrimestre. En tu caso tienes dos opciones:

- Cursar el Practicum III con el resto de estudiantes y realizar tu movilidad en el 2<sup>o</sup> cuatrimestre
- Cursar las asignaturas fuera durante el 1<sup>er</sup> cuatrimestre y al volver retrasar el Practicum III. En este caso, es muy importante que informes al vicedecanato de Prácticas antes de tu movilidad y realizar una petición de excepcionalidad. Con todas las peticiones, se creará un grupo con estudiantes que retrasan su Practicum III y que se realiza en unas fechas organizadas para tal efecto.

#### 8. A la hora de elegir plazas, ¿tiene importancia elegir un cuatrimestre o curso entero?

Al margen de las razones personales o económicas que pudieras tener, para valorar la duración de tu estancia, debes conocer el plan de estudios de tu titulación en origen y la previsión de asignaturas que cursarás el año de tu movilidad (asignaturas anuales en 3<sup>er</sup> y 4<sup>o</sup> curso y el calendario de los distintos

Practicum).

En el caso del programa SICUE una vez concedida la plaza hay un plazo de un mes aproximadamente para solicitar la reducción o ampliación de tu estancia, y estas solicitudes se autorizan si existe el visto bueno de tu coordinador/a de centro (ver pregunta 4, sección C).

En el caso de plazas de América Latina y Otros Destinos de **cupo general**, es decir, plazas que se comparten con todos los centros de la UPV/EHU, durante la fase de solicitud, debes tener claro qué duración de estancia quieres, pues **no está garantizado** que una vez comiences tu movilidad se acepte un alargamiento de la misma.

En el caso de las plazas de Erasmus, siempre dependerá que el centro de destino acepte tu solicitud de alargamiento si elegiste una plaza de un cuatrimestre. En todo caso, todas las solicitudes de alargamiento de estancia en programas de movilidad internacional se harán una vez te hayas incorporado al centro de destino (ver pregunta 8, sección B y pregunta 4, sección C).

### **B-CON LA PLAZA ACEPTADA PERO ANTES DE IR A LA UNIVERSIDAD DE DESTINO**

**1. Me han concedido la movilidad y he empezado a preparar el acuerdo académico pero las asignaturas del próximo curso aún no aparecen en GAUR.**

Eso ha sucedido porque en tu centro aún no han grabado la oferta docente del curso que viene. Si esto sucede y por plazos os piden el acuerdo, se puede hacer en papel un acuerdo académico previo. Una vez grabada la oferta docente, realizarás el acuerdo académico en GAUR.

**2. Entro en GAUR y no puedo bajar los certificados que me piden para recibir la aceptación en la universidad de destino.**

Cambia de navegador. Los certificados pueden bajarse usando Firefox o Internet Explorer, siempre que desbloquee las ventanas emergentes (pop up windows).

**3. ¿Cuántos créditos puedo meter en mi acuerdo académico?**

Tres meses (12 ECTS). Como máximo 15, 2 asignaturas

Un cuatrimestre (24-30 ECTS). 4 asignaturas (por ej. 2-9 créditos+2-6 créditos)

Un curso entero (48-60 ECTS)

**4. ¿Puedo incluir asignaturas suspendidas en el acuerdo académico?**

En los programas ERASMUS, AL y OD no, sólo asignaturas no presentadas. En el programa SICUE se puede incluir una asignatura suspendida.

**5. ¿Para cuándo debo hacer el acuerdo académico?**

Es muy importante tener el acuerdo académico cerrado antes del periodo de automatrícula. Eso quiere decir que para entonces tu coordinador/a debe haberlo aprobado. Una vez hecho el acuerdo y la automatrícula, apareceréis como estudiantes de movilidad en las listas de las asignaturas y por tanto, diferenciados del resto de estudiantes. **Recuerda que debes hacer la automatrícula como si fueras un estudiante normal**, es decir, matriculando todas aquellas asignaturas que quieras cursar (tanto las que hagas durante tu movilidad como en tu centro de la UPV/EHU).

De todos modos, cerrar ahora el acuerdo no quiere decir que no podáis realizar cambios **en las asignaturas de destino** una vez hayáis comenzado la movilidad. El plazo para esos cambios es hasta el 30 de Noviembre. Si prevés un alargamiento de estancia, es mejor que incluyas las asignaturas de origen que se verán implicadas en el acuerdo, para luego no tener problemas con cambios en las listas de asignaturas. Si al final no se alarga la estancia, se modificaría el acuerdo y renovarían las listas automáticamente.

**5. Si en mi acuerdo académico entra el Practicum o el TFG, ¿qué debo hacer en la automatrícula?**

En el caso de estas asignaturas, no las debéis matricular en Julio via automatrícula ya que quitaríais

plazas o trabajos a alumnado de aquí. Para el Practicum, se recomienda que hagáis una modificación de vuestra matrícula al inicio del curso, para incluir el Practicum (tenéis de plazo hasta el 15 de Octubre). Con respecto del TFG, sólo se matricula cuando estén superadas todas las asignaturas.

#### 6. Soy estudiante de 4. curso. ¿Puedo hacer allí el Practicum III?

Siempre que nos asegures (a vicedecanato de prácticas y a vicedecanato de RRII) que cumples los requisitos académicos del plan del Practicum.

#### 7. Soy de la línea de castellano y si hago una movilidad, ¿cómo puedo asegurarme de que hago todos los créditos en euskera al finalizar el grado? (un total de 30)

- Si haces la estancia en 3<sup>er</sup> curso durante un único cuatrimestre, puedes dejar fuera del acuerdo las asignaturas que se dan en euskera (15 créditos).
- Si haces la estancia en 3<sup>er</sup> curso durante todo el año, deberás elegir 30 créditos en euskera en 4<sup>o</sup> curso.
- Si haces la movilidad en 4<sup>o</sup> curso, para cumplir los créditos tienes varias opciones:
  - Solicitar hacer el Practicum III en euskera (pidiendo cambio de grupo)
  - Hacer el TFG en euskera
  - Hacer una ampliación de matrícula y cursar los créditos necesarios en euskera (aparte de los 240 que necesitas para acabar el grado).

#### 8. Me han concedido una movilidad para un cuatrimestre pero ahora que estoy preparando el acuerdo, estoy valorando solicitar un alargamiento de estancia. ¿Cómo puedo hacer esta solicitud?

- En segundo lugar, si estás valorando alargar la estancia y quieres incluir el Practicum en el acuerdo, debes asegurarnos tanto en el vicedecanato de RRII como en el de Prácticas, que las prácticas que ofrece la universidad de destino son compatibles con el plan de prácticas de nuestro centro .
- En tercer lugar, la petición de alargar estancia (excepto en SICUE) debe hacerse siempre **una vez ha comenzado tu movilidad**. Es decir, una vez te han firmado el "certificado de inicio de estancia" y lo hayas enviado a Miren Zabala ([miren.zabala@ehu.eus](mailto:miren.zabala@ehu.eus)). Entonces y recibida la aceptación de la universidad de destino, debes solicitarlo por escrito, para que lo enviemos al Director de Movilidad Internacional, el cual nos informará de su decisión.
- En primer lugar, debes saber que tienes la opción de pedir alargar la estancia, pero que no está garantizada dicha concesión (exceptuando en SICUE), sobre todo con respecto a las plazas de cupo general (aquellas que se comparten con todo el alumnado de la universidad).

#### 9. El próximo año cursaré 3<sup>er</sup> curso y me han concedido una movilidad para un cuatrimestre. Al volver tendré que hacer el Practicum II con el resto de estudiantes pero no sé si llegaré a tiempo. ¿Qué puedo hacer?

Es muy importante que te informes cuanto antes de cómo será el calendario académico en la universidad de destino. Si prevés que tu movilidad terminará después de que se inicie el Practicum II debes informar en el vicedecanato de Prácticas y solicitar la excepcionalidad, para que se retrase tu periodo de prácticas. De todos modos, eso no quiere decir que tú puedas elegir cuándo hacer las prácticas, ya que se te incluirá en un paquete especial con estudiantes en las mismas condiciones.

#### C-DURANTE LA ESTANCIA

##### 1. ¿A quién debo enviar el "certificado de inicio" y el "certificado de fin de estancia" y los documentos del seguro?

A Miren Zabala ([miren.zabala@ehu.eus](mailto:miren.zabala@ehu.eus)) para movilidad internacional y a [seneca@ehu.eus](mailto:seneca@ehu.eus) para movilidad Sicue

## 2. ¿Qué sucede si no apruebo alguna asignatura durante mi estancia?

Para recibir la beca debes aprobar al menos el 50% de las asignaturas. Debes utilizar todas las convocatorias que haya en la universidad de destino. Si no lo consigues, deberás matricular la asignatura en tu centro el próximo curso.

## 3. Si tengo que cambiar asignaturas durante mi estancia, ¿puedo cambiar el acuerdo?

Antes de empezar tu estancia el acuerdo es provisional y una vez allí, podéis cambiar asignaturas **de destino** antes del 30 de Noviembre. Cuando se trata de asignaturas del 2º cuatrimestre se abre un nuevo plazo para modificar el acuerdo académico del 9 de enero al 31 de marzo.

## 4. ¿Puedo alargar mi estancia?

Con respecto a SICUE hay un procedimiento específico antes de iniciar la movilidad. Con respecto a Erasmus, se puede solicitar el alargamiento pero no se garantiza que se conceda una mayor ayuda económica. Por otro lado para autorizar la estancia hay que comprobar que la propuesta es acorde a tu plan de estudios y que la universidad de destino dé su aprobación a dicho alargamiento.

Con respecto a las plazas de Erasmus, América Latina y Otros Destinos, la petición de alargar estancia debe hacerse siempre **una vez ha comenzado tu movilidad**. Es decir, una vez te han firmado el "certificado de inicio de estancia" y lo hayas enviado a Miren Zabala ([miren.zabala@ehu.eus](mailto:miren.zabala@ehu.eus)) o Itziar Remiro ([mirenitziar.remiro@ehu.eus](mailto:mirenitziar.remiro@ehu.eus)). Entonces y recibida la aceptación de la universidad de destino, debes solicitarlo por escrito, para que lo enviemos al Director de Movilidad Internacional, el cual nos informará de su decisión. Además tendrás que enviarnos la prueba de que tu seguro te cubre para la totalidad de tu estancia. Con respecto a plazas de cupo general, **no está garantizado** que una vez comiences tu movilidad se acepte un alargamiento de la misma.

Recuerda que una vez concedida la autorización deberás **modificar** tu acuerdo académico en plazo (antes del **30 de Noviembre** para el primer cuatrimestre y entre el **9 de enero y 31 de marzo** para el 2º cuatrimestre). **La no actualización del acuerdo académico supondrá la imposibilidad de hacer el reconocimiento académico de las asignaturas nuevas al finalizar tu estancia.**

## 6. Ya he terminado mi estancia y sé que el coordinador de la universidad de destino ha enviado mis calificaciones a mi coordinador/a del centro. Sin embargo no veo mis notas en GAUR.

Para que tu coordinador/a del centro pueda hacer los reconocimientos académicos es imprescindible que hayas enviado el "certificado de fin de estancia" a la ORI en Leioa. Por tanto, cuando termines tu movilidad, envía el documento firmado por el coordinador/a de destino a Miren Zabala.

## 7. Soy estudiante de 3º curso y estoy haciendo una movilidad durante el primer cuatrimestre. Por tanto, seré estudiante no presencial en las dos o tres asignaturas que no han entrado en el acuerdo académico. ¿Cómo será la evaluación?

Es muy importante que te pongas en contacto con el profesorado responsable de las asignaturas en las que serás no presencial desde el inicio del curso. Eso asegurará tu derecho a la evaluación.

## 8. ¿Dónde puedo encontrar la información sobre las becas de movilidad?

Las ayudas de movilidad se gestionan desde la Oficina de Relaciones Internacionales. Normalmente las becas se tramitan mientras estás en la movilidad, o incluso, después de haberla realizado. Toda la información la tienes disponible en la web general de Relaciones Internacionales de la UPV/EHU:

<http://www.ehu.eus/es/web/nazioarteko-harremanak/diruguntzak>